



AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27  
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597  
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA**

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

**"DECRETO Nº 627/2012: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (10-10-2012).-**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

**C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el próximo día 10 de octubre de 2012, a las 19:00 horas, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA, EXTRAORDINARIA URGENTE Y EXTRAORDINARIA PRECEDENTES
- 2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS
- 3.- RECONOCIMIENTO DE COMPLEMENTO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA A PERCIBIR EN SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a cinco de octubre de dos mil doce.- El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 5 de octubre de 2012.-

El Alcalde,



Fdo. Ángel F. Alonso de Paz